

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCION NUM. 8

SERIE 1971-72

PARA AUTORIZAR A LA SECRETARIA AUDITORA MUNICIPAL A HACER UNA TRANSFERENCIA DEL SUBSIDIO MUNICIPAL DEL PRESUPUESTO VIGENTE 1971-72, Y PARA OTROS FINES.

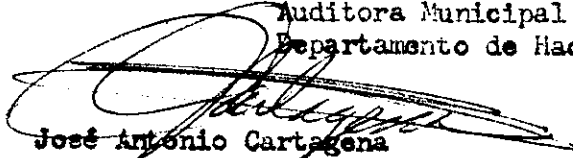
- POR CUANTO : Mediante la Ordenanza Núm. 55, Serie 1970-71 se adoptó el presupuesto funcional para el año económico 1971-72.
- POR CUANTO : En el Presupuesto Vigente hay un fondo que se llama Subsidio Municipal.
- POR CUANTO : El fondo de Subsidio Municipal se usa para mejoras permanentes de los municipios.
- POR TANTO : RESUELVASE, POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:

Sección 1ra. : Autorizar a la Secretaria Auditora Municipal a que de la Partida 3302A-Jornales Caminos y Puentes (FSM) del Vigente Presupuesto se separe la cantidad de \$1,000.00 para usarse de la siguiente forma: \$500.00 para la Reconstrucción de la Calle de la Cooperativa en la Comunidad Las 80 y \$500.00 para la Reconstrucción de Las Calles en el Sector Fraizzer del Bo. Las Mareas de Salinas, Puerto Rico.

Sección 2da. : Esta Resolución por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra. : Toda Resolución u Ordenanza que se oponga a la presente, queda derogada.

Sección 4ta. : Que copia de esta Resolución le sea enviada a la Secretaria Auditora Municipal y al Negociado de Asuntos Municipales del Departamento de Hacienda para su estudio y fines pertinentes.


José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal


Clemente Sánchez
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Tarsilo Godreau Ramos, a los 4 días del mes de Nov. de 1971.

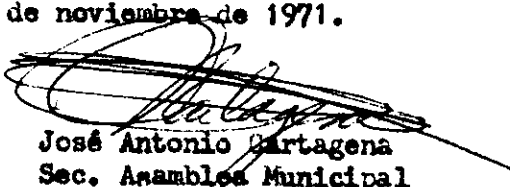

TARSILLO GODREAU RAMOS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 8, Serie 1971-72, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 29 de octubre de 1971.

Se certifica, además, que dicha resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Clemente Sánchez, Ramón Rivera Mercado, Sixto Rodríguez Luna, Isidoro Mateo, Marcelino Mateo, Diosdada González Colón, Ernesto Aponte, Angel López Díaz, Angel Rubén Mictil, Luis Bernier, Francisco G. Thillet Seijo, Russell Rodríguez Pérez y Nélida Sanabria. Ausente: Fernando Febus.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 1ro. de noviembre de 1971.


José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal